



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
SGM/JVD/FPN/DAR/dar

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2521 /

30 NOV 2023

IQUIQUE,

DECLARA SIN EFECTO CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO MIXTA: SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DOCTOR
ERNESTO TORRES GALDAMES, 44 HORAS,
GRADO 5° EUS.

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 2243 del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta RA 425/12/2023 del 08 de Marzo de 2023 Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Qué, mediante Resolución Exenta N° 2243 del 20 de octubre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria mixta para el cargo de Subdirector Administrativo del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, 44 horas, grado 5° EUS.

2° Qué, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.15, declara Sin efecto la convocatoria. *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o sin efecto por vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."*

3° Qué, por medio de documento "acta de apertura curricular" con fecha 15 de noviembre del 2023, Director (s) Dr. Pedro Iriondo indica lo siguiente: *"proceso se deja sin efecto por haberse detectado error en la comisión evaluadora del proceso (conformación); lo anterior para asegurar la transparencia del proceso. Lo anterior por instrucción de Director (s) del SST Sergio González"*.

4° Qué, en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, está Dirección se reserva el derecho a declarar Sin efecto esta convocatoria.

RESUELVO:

1) DEJESE SIN EFECTO la convocatoria de reclutamiento mixto de Subdirector Administrativo del Hospital Ernesto Torres Galdames, 44 horas, Grado 5° EUS. Resolución Exenta N° 2243 del 20 de octubre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



Ministro de Fe.

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

C.c

- director.hetg@redsalud.gob.cl
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- Jaime.abarzua@redsalud.gov.cl
- Carlos.calvo@redsalud.gov.cl
- Sergio.tudela@redsalud.gob.cl
- franco.petrillo.n@gmail.com
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo@hospitaliquique.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl


4° Qué, en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, esta Dirección se reserva el derecho a declarar Sin efecto esta convocatoria.

RESUELVO:

1) DEJESE SIN EFECTO la convocatoria de reclutamiento mixto de Subdirector Administrativo del Hospital Ernesto Torres Galdames, 44 horas, Grado 5° EUS. Resolución Exenta N° 2243 del 20 de octubre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.